

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 11 DE MARZO 2026

Como día de conmemoración internacional, la Unión Europea declaró el 11 de marzo como Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo. Con este motivo, el Gobierno de Navarra, y mediante la siguiente Declaración Institucional

ACUERDA

1. Reiterar una vez más que la violencia terrorista, practicada durante décadas por ETA y otras organizaciones terroristas como el GAL, las vinculadas a la extrema derecha, la extrema izquierda o al yihadismo, además de ser injusta e ilegítima supuso y supone una violación máxima de los derechos humanos constituyendo una grave amenaza a la democracia y mereció y merece el rechazo y condena unánime del conjunto de nuestra sociedad.
2. En consecuencia, declaramos una vez más el compromiso del Gobierno de Navarra con el rechazo y la condena rotunda del terrorismo, del de ETA especialmente intenso en Navarra, y de la utilización de la violencia en la defensa de cualquier idea o proyecto. Reiteramos asimismo nuestra apuesta inequívoca por el derecho de todas las víctimas del terrorismo a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Valorando los pasos positivos que se vienen produciendo para el reconocimiento de esta realidad, hoy todavía es absolutamente necesario que aquellos que ejercieron la violencia o que pudieron darle cobertura social y política mediante su apoyo, se unan a la inmensa mayoría de la sociedad que les interpela para que no dejen pasar la oportunidad histórica y asuman públicamente que la violencia terrorista de ETA como otras violencias terroristas, fue injusta e ilegítima.
3. Expresar que el terrorismo es algo terriblemente injusto y antidemocrático por el dolor y el sufrimiento que genera y porque sitúa un objetivo o idea por encima de la dignidad humana y de los derechos de las personas. Por ello resaltar la importancia de responder al terrorismo con firmeza y decisión, pero siempre en el marco del Estado de Derecho, el respeto a la legalidad internacional y la protección de los derechos humanos, pilares de toda democracia.

4. En este ámbito, el Gobierno de Navarra está trabajando en una nueva Ley de Víctimas del Terrorismo que adapte la anterior aprobada hace 16 años, situándola en la nueva realidad social y política con medidas y propuestas de mejora. Esta modificación de la norma legal ya se ha iniciado por parte del Gobierno de Navarra y tras finalizar el proceso de participación con las asociaciones de víctimas, grupos parlamentarios y ciudadanía en general, en unas semanas será aprobado el proyecto de Ley Foral de Reconocimiento y Reparación de las víctimas del terrorismo para su remisión al Parlamento Foral para su debate y aprobación.

5. Desde el Gobierno de Navarra hacemos un llamamiento a todos los grupos parlamentarios para que, situándose a la altura política y ética que nos demandan las víctimas y la sociedad, aprueben esta ley. Si así lo hacemos será un paso histórico de reconocimiento unánime a las víctimas del terrorismo y sin duda, una aportación histórica a la convivencia y a una garantía de no repetición de una violencia que nunca se debió producir.

6. Asimismo, reiteramos nuestro compromiso con la educación como instrumento para que las nuevas generaciones conozcan el horror de la práctica del terrorismo, fomentando la empatía con las víctimas, en el marco de los diferentes programas educativos puestos ya en marcha como son: Escuelas con Memoria por la Paz y la Convivencia y De la mano/Eskutik, que impulsa la presencia en las aulas de víctimas educadoras, y las Unidades Didácticas introducidas en el currículum educativo navarro.